

PROCESO ORDINARIO :11001310502920160061400-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021, Al despacho de la señora juez, para reprogramar fecha de audiencia como quiera que el Juzgado en la hora señalada para la audiencia debe resolver acción constitucional de Habeas Corpus a su cargo. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día jueves veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.);** para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

La diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft teams*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 12 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 43

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria